

Medellín, 26 de enero de 2021

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

**Referencia** Invitación Pública No. VA-023-2020

**Objeto**: "Ejecutar las obras civiles, redes eléctricas y de seguridad electrónica para la adecuación de los niveles 2° y 3° de la Biblioteca Central Carlos Gaviria Díaz, ubicada en el Bloque 8 de la Universidad de Antioquia, de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas entregadas por la Universidad, bajo la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables, de conformidad con los diseños técnicos (planos Anexo 9 y especificaciones técnicas Anexo 1) y los ítems contractuales, que hacen parte integral del contrato."

**Asunto** Evaluación Propuestas Invitación a Cotizar No. VA-023-2020

Respetado doctor, Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designados mediante oficio del día 16 de diciembre de 2020, presentamos a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

### 1. Antecedentes:

El 14 de octubre de 2020 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia)



El 28 de octubre de 2020 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000770243 por valor de \$186.916.654 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L)

El 20 de noviembre de 2020 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 30 de noviembre de 2020, se realizó la reunión técnica virtual opcional, en el proceso de la referencia.

El 16 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, enlace meet.google.com/cwt-xxme-haf para la apertura de sobres

El 16 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas, se cerró la invitación y se recibieron 21 propuestas comerciales de personas naturales (7) y jurídicas (14), así:

Tabla N°1, Propuestas comerciales

	CIERRE: 16/12/2020 HORA: 11:00			1				
N°	MARCA TEMPORA L	CORREO ELECTRONICO	PROPONENTES	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	POLIZA SERIEDAD	COSTO TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES
1	15/12/2020 23:38	dwilfran@gmail.com	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	73077245	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	440 47 9940000245 19	\$ 176.410.512	Entregó la propuesta por fuera del cronograma establecido en los Términos de Referencia, por tanto queda deshabilitada
2	16/12/2020 9:23	licitaciones.perazza4@gmail.com	PERAZZA SAS	9001567002	RICARDO PERAZA LOPEZ	21-41- 101340859	\$ 150.146.250	Entregó la propuesta por fuera del cronograma establecido en los Términos de Referencia, por tanto queda deshabilitada
3	16/12/2020 10:01	mgaleano@diselcomsas.com	DISTRIBUCIONES EN ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES SAS	9003895994	LEYLA TATIANA ROJAS MUÑOZ	12-44- 101201945	\$ 170.140.813	
4	16/12/2020 10:05	jfprietooficina@gmail.com	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	70557471	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	65-44- 101191673	\$ 180.602.713	
5	16/12/2020 10:05	diegotrujilloposada@gmail.com	CONSTRUVALORES SAS	900518211	ORLANDO GONZALES PEREZ	21-44- 101340888	\$ 177.344.216	
6	16/12/2020 10:05	licitaciones@ingap.co	INGAP SAS	811047188	MARIA YORLENY PALACIO LOPERA	M- 100128707	\$ 170.268.397	
7	16/12/2020 10:10	hernando.rios@ifi.com.co	INVERSIONES FERNANDO IRAL	900060697	LUIS FERNANDO IRAL VELEZ	515-47- 9940000088 53	\$ 181.105.795	
8	16/12/2020 10:12	eiu@electroupegui.com	ELECTROINGENIERIA S UPEGUI S.A.S	8000136172	BERNARDO MAURICIO UPEGUI RUIZ	65-44- 101191579	\$ 179.698.523	



9	16/12/2020 10:14	omariano226@gmail.com	OMAIRA RIAÑO MOLANO	21021680	OMAIRA RIAÑO MOLANO	980-47- 9940000153 08	\$ 186.309.810	
10	16/12/2020 10:14	kasa.ingenieria@gmail.com	KA S.A	8301418595	JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA	21-44- 101340718	\$ 181.052.624	
11	16/12/2020 10:15	adolfo.ic.10@gmail.com	OSCAR ADOLFO DIEZ YEPES	70091345	OSCAR ADOLFO DIEZ YEPES	65-44- 101191708	\$ 181.958.804	
12	16/12/2020 10:21	ingcivil.avasquez@gmail.com	ANDRES ENRIQUE VASQUEZ GAVIRIA	71755642	ANDRES ENRIQUE VASQUEZ GAVIRIA	65-44- 101191726	\$ 186.331.323	
13	16/12/2020 10:23	abogadolcfranco@gmail.com	CESAR GIRALDO ATEHORTUA	7547088	CESAR GIRALDO ATEHORTUA	65-44- 101191689	\$ 176.276.909	
14	16/12/2020 10:24	licitacionesayc@gmail.com	ACEROS Y CONCRETOS S.A.S	811002098	JOHN JAIRO ECHAVARRIA AGUILAR	M- 100129185	\$ 182.275.223	
15	16/12/2020 10:25	ingenec@une.net.co	INGENEC S.A.S	900097960	IVAN DARIO ZAPA PEREZ	M100129060	\$ 181.802.429	
16	16/12/2020 10:29	jugachaja@gmail.com	ENECON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	8000477819	LUIS ALFREDO TORRES SALAS	M- 100128949	\$ 185.008.698	
17	16/12/2020 10:30	johnjairovs@gmail.com	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	8407211	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	M- 100128821	\$ 181.148.314	
18	16/12/2020 10:31	ctravecedo84@gmail.com	GALA URBANA S.A.S	900971915	CLAUDIA PATRICIA TRAVECEDO F	2822594-8	\$ 184.708.889	
19	16/12/2020 10:39	mjpp93@gmail.com	ANFER INGENIERIA S.A.S	805026870	ANDRES FERNANDO ROSERO VERGARA	65-44- 101191738	\$ 179.346.292	
20	16/12/2020 10:50	licitaciones@coreip.com.co	CORE IP S.A.S	900945968	JULIANA VELEZ OCAMPO	M- 100129189	\$ 183.341.084	
21	16/12/2020 10:55	licitaciones@coinsi.com	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	811012753	JUAN DAVID OSSA HOYOS	M- 100129078	\$ 184.032.177	

# 2. Revisión y evaluación de requisitos Habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica, comercial y técnica de cada una de las propuestas, la Comisión Evaluadora presenta el siguiente informe:

# 2.1. Requisitos Jurídicos

2.1.1. Los siguientes oferentes fueron requeridos para subsanar documentos requeridos en la invitación:



- OSCAR ADOLFO DIEZ YEPES. El 20/01/2021, se le solicita el certificado de estar afiliado como trabajador independiente y a paz y salvo con el Sistema de Salud (EPS) y el Sistema General de Pensiones en los términos de la Ley, este documento es subsanado el 21/01/2020.
- INVERSIONES FERNANDO IRAL S.A.S. El 20/01/2021, se le solicita la fotocopia de la Cédula de Ciudanía del Representante Legal, este documento es subsanado el 20/01/2020.

### 2.1.2. Proponentes Habilitados:

A continuación, se muestra, luego de la revisión jurídica de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos Jurídicos:

Tabla N°3, Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	CUMPLE
2	PERAZZA SAS	CUMPLE
3	DISTRIBUCIONES EN ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES SAS	CUMPLE
4	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	CUMPLE
5	CONSTRUVALORES S.A.S.	CUMPLE
6	INGAP S.A.S.	CUMPLE
7	INVERSIONES FERNANDO IRAL	CUMPLE
8	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S.	CUMPLE
9	OMAIRA RIAÑO MOLANO	CUMPLE
10	KA S.A.	CUMPLE
11	OSCAR ADOLFO DIEZ YEPES	CUMPLE
12	ANDRES ENRIQUE VASQUEZ GAVIRIA	CUMPLE
13	CESAR GIRALDO ATEHORTUA	CUMPLE
14	ACEROS Y CONCRETOS S.A.S.	CUMPLE
15	INGENEC S.A.S.	CUMPLE
16	ENECON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CUMPLE
17	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	CUMPLE
18	GALA URBANA S.A.S.	CUMPLE
19	ANFER INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE
20	CORE IP S.A.S.	CUMPLE
21	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	CUMPLE

**Nota:** Ver informe jurídico anexo.

### 2.2. Requisitos de Experiencia:

2.2.1 La Universidad estableció como tales los siguientes requisitos en la invitación:



### Medios de Prueba

- (i) Original o fotocopia del R.U.P. vigente.
- (ii) Hasta cinco (5) certificados o actas de liquidación de contratos liquidados, anteriores al cierre de la INVITACIÓN.

La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP y las correspondientes actas de liquidación o certificados de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.

### Experiencia General

Se aceptarán solo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) certificados o actas de liquidación de contratos terminados y liquidados, que dentro de su objeto o alcance incluyan construcción o mantenimiento de edificaciones nuevas o existentes, y que mínimo uno (1) de los cinco contratos sea de mantenimiento y este clasificado en el código 721033, y cuya sumatoria sea mayor a dos (2) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Σ (Del valor total de hasta (5) certificados de contratos liquidados que certifiquen clasificación en (mínimo dos) de los códigos requeridos en SMMLV) >2 Valor del presupuesto total oficial en SMLMV de 2020

### 2.3. Propuestas inhabilitadas

Los siguientes oferentes fueron inhabilitados por entregar la propuesta de manera extemporánea conforme lo dispuesto en los Términos de Referencia y la hora estipulada en la invitación.

Fecha y medio de entrega de las propuestas comerciales	Dadas las condiciones actuales de declaratoria de emergencia sanitaria.  Las propuestas se recibirán a través del Formulario invitación pública VA-023-2020 digital, enlace: <a href="https://forms.gle/eL8HYrtiv1rLYZG79">https://forms.gle/eL8HYrtiv1rLYZG79</a> El día 16 de diciembre de 2020 desde las 10:00 horas, hasta las 11:00 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrologia de la SIC.
	El dia 16 de diciembre de 2020 desde las 10:00 horas. hasta la

*Tabla N°2, Proponentes NO habilitados* 

NRO	OFERENTE	MARCA TEMPORAL
1	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	15/12/2020 23:38
2	PERAZZA SAS	16/12/2020 9:23

Lo anterior conforme lo dispuesto en el numeral 15.3 de los Términos de Referencia, Rechazo y eliminación de propuestas.



"15.3 Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado."

Por tal razón no se evaluaron los requisitos comerciales, financieros ni de experiencia.

### 2.4. Proponentes Habilitados:

A continuación, se muestra, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos de Experiencia General:

Tabla N°4, Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia

NRO	OFERENTE	ESTADO
3	DISTRIBUCIONES EN ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES SAS	CUMPLE
4	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	CUMPLE
5	CONSTRUVALORES S.A.S.	CUMPLE
6	INGAP S.A.S.	CUMPLE
7	INVERSIONES FERNANDO IRAL	CUMPLE
8	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S.	CUMPLE
9	OMAIRA RIAÑO MOLANO	CUMPLE
10	KA S.A.	CUMPLE
11	OSCAR ADOLFO DIEZ YEPES	CUMPLE
12	ANDRES ENRIQUE VASQUEZ GAVIRIA	CUMPLE
13	CESAR GIRALDO ATEHORTUA	CUMPLE
14	ACEROS Y CONCRETOS S.A.S.	CUMPLE
15	INGENEC S.A.S.	CUMPLE
16	ENECON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CUMPLE
17	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	CUMPLE
18	GALA URBANA S.A.S.	CUMPLE
19	ANFER INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE
20	CORE IP S.A.S.	CUMPLE
21	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	CUMPLE

Los siguientes oferentes fueron requeridos para subsanar documentos requeridos en la invitación:

• INVERSIONES FERNANDO IRAL S.A.S. Se evalúa experiencia de este oferente, el 20/01/2021, se le solicita el certificado de contrato ejecutado reportado como VA-220-2018 con la UdeA, este es subsanado el 20/01/2021.



# 2.5. Requisitos Comerciales:

## 2.5.1. Proponentes Habilitados:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció que los siguientes proponentes, cumplen los requerimientos citados en los términos de referencia:

Tabla N°5, Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales

NRO	OFERENTE	ESTADO
3	DISTRIBUCIONES EN ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES SAS	CUMPLE
4	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	CUMPLE
5	CONSTRUVALORES S.A.S.	CUMPLE
6	INGAP S.A.S.	CUMPLE
7	INVERSIONES FERNANDO IRAL	CUMPLE
8	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S.	CUMPLE
9	OMAIRA RIAÑO MOLANO	CUMPLE
10	KA S.A.	CUMPLE
11	OSCAR ADOLFO DIEZ YEPES	CUMPLE
12	ANDRES ENRIQUE VASQUEZ GAVIRIA	CUMPLE
13	CESAR GIRALDO ATEHORTUA	CUMPLE
14	ACEROS Y CONCRETOS S.A.S.	CUMPLE
15	INGENEC S.A.S.	CUMPLE
16	ENECON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CUMPLE
17	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	CUMPLE
18	GALA URBANA S.A.S.	CUMPLE
19	ANFER INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE
20	CORE IP S.A.S.	CUMPLE
21	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	CUMPLE

### 2.5. Requisitos de Capacidad Financiera:

2.5.1. Se solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Tabla N°6, Requisitos de capacidad financiera - Términos de referencia

	1 0	J
Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 70%
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.0 vez el presupuesto oficial



# 2.5.2. Proponentes Habilitados

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que los siguientes proponentes, cumplen los requerimientos citados:

Tabla N°7, Proponentes habilitados – Requisitos de Capacidad Financiera

NRO	OFERENTE	ESTADO
3	DISTRIBUCIONES EN ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES SAS	CUMPLE
4	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	CUMPLE
5	CONSTRUVALORES SAS	CUMPLE
6	INGAP SAS	CUMPLE
7	INVERSIONES FERNANDO IRAL	CUMPLE
8	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S	CUMPLE
9	OMAIRA RIAÑO MOLANO	CUMPLE
10	KA S.A.	CUMPLE
11	OSCAR ADOLFO DIEZ YEPES	CUMPLE
12	ANDRES ENRIQUE VASQUEZ GAVIRIA	CUMPLE
13	CESAR GIRALDO ATEHORTUA	CUMPLE
14	ACEROS Y CONCRETOS S.A.S	CUMPLE
15	INGENEC S.A.S	CUMPLE
16	ENECON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CUMPLE
17	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	CUMPLE
18	GALA URBANA S.A.S	CUMPLE
19	ANFER INGENIERIA S.A.S	CUMPLE
20	CORE IP S.A.S	CUMPLE
21	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	CUMPLE

Las propuestas comerciales de los proponentes enumerados en la tabla 7 quedan habilitados y pasan a la fase 2, Evaluación Económica.

# 3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE 2):

La TRM para el día 17 de diciembre de 2020, día posterior a la entrega de las propuestas fue:

TRM VIGENTE AL JUEVES 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

1 USD = ↓3,416.21 COP

Tres Mil Cuatrocientos Dieciseis Pesos Con Veintiun Centavos



Por tal razón, el criterio de evaluación será por DESVIACIÓN ESTANDAR, de acuerdo con la tabla Tabla 8 (Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1, Pt2) de los Términos de Referencia.

3.1. Asignación de Puntaje: Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, se tiene los siguientes resultados:



# Tabla N°8, Evaluación de propuestas económicas y asignación de puntaje



### **CONCLUSIONES**

- 1. Se recibieron VEINTIUN (21) propuestas comerciales.
- 2. Se inhabilitaron las siguientes propuestas comerciales:

Tabla N°9, Proponentes No Habilitados – FASE II

	Tubil 17 7, 1 reponences to Hubilitation 1 Historia					
NRO	NOMBRE	ESTADO	OBSERVACIONES CON RESPECTO A LA PROPUESTA			
1	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	NH	No se habilita por entregar la propuesta antes de la hora estipulada en la invitación.			
2	PERAZZA S.A.S	NH	No se habilita por entregar la propuesta antes de la hora estipulada en la invitación.			
9	OMAIRA RIAÑO MOLANO	NH	La sumatoria de A+U supera el límite máximo establecido en el numeral 13.2, página 21 de los Términos de Referencia			
20	CORE IP S.A.S	NH	La sumatoria de A+U supera el límite máximo establecido en el numeral 13.2, página 21 de los Términos de Referencia			

3. Diecisiete (17) proponentes fueron habilitados en la Fase I para continuar en el proceso de evaluación, ya que cumplían con todos los requisitos exigidos en los Términos de Referencia para esta etapa:

Tabla N°10, Proponentes Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTADO
3	DISTRIBUCIONES EN ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES SAS	CUMPLE
4	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	CUMPLE
5	CONSTRUVALORES SAS	CUMPLE
6	INGAP SAS	CUMPLE
7	INVERSIONES FERNANDO IRAL	CUMPLE
8	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S	CUMPLE
10	KA S.A	CUMPLE
11	OSCAR ADOLFO DIEZ YEPES	CUMPLE
12	ANDRES ENRIQUE VASQUEZ GAVIRIA	CUMPLE
13	CESAR GIRALDO ATEHORTUA	CUMPLE
14	ACEROS Y CONCRETOS S.A.S	CUMPLE
15	INGENEC S.A.S	CUMPLE
16	ENECON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CUMPLE
17	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	CUMPLE
18	GALA URBANA S.A.S	CUMPLE
19	ANFER INGENIERIA S.A.S	CUMPLE
21	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	CUMPLE



- 4. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la empresa INGAP S.A.S., de quien la señora MARIA YORLENY PALACIO LOPERA, con C.C. 43.623.142 es la representante legal, obtuvo el mayor puntaje de acuerdo con el método de evaluación y cumple con todos los requisitos comerciales y requisitos técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra con este proponente, por valor de CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L (\$170.268.397).
- 5. Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar, por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a las proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.
- 6. Se entregan los siguientes documentos para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:
  - > Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
  - Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP con número 1000770243 por valor de \$186.916.654
  - ➤ Veintiún (21) propuestas comerciales recibidas en formato digital.
  - > Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
  - > Informe de evaluación de requisitos jurídicos
  - Revisión de requisitos jurídicos, comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel)

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO RØDRÍGUEZ OCHOA

Profesional Especializado 2

División de Infraestructura Física

LEIDY VÍVIANA ROLDÁN BOLIVAR

Profesional Administrativa

División de Infraestructura Física

ROL	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Revisó y Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno	<b>-</b>
	Jefe División de Infraestructura Física	Cump!
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos guetado a las normas y		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma